



**ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA .**

Departamento de Educación Privada.

Comunicado N°1/20

Montevideo, 23 de mayo de 2020.

El Departamento de Ed Privada, atento al Calendario de Reinicio de Actividades Presenciales en la Educación Pública y Privada, al Protocolo Sanitario Oficial, a Circular N°4 y N°5 de Inspección Técnica, a Comunicado N°1 de Ed. Inicial, Comunicado N°5 de Ed Especial y a Circular N°24/20, considera necesario especificar líneas generales para el reintegro:

- *El día **lunes 25 de mayo** concurre equipo director y personal no docente a efectos de realizar análisis de situación del estado sanitario y del edificio, a efectos de tomar las medidas pertinentes para organizar el reintegro a la presencialidad.*
- ***Martes 26 y 27 de mayo**, concurre todo el personal docente y auxiliar del centro con el fin de organizar distribución de grupos clase, días, horarios y de planificar la propuesta educativa en relación al Plan de Acción solicitado. La presencialidad docente se cumplirá durante el horario habitual del centro y en su totalidad. Se recomienda tomar en cuenta todas las medidas preventivas que figuran en Protocolo Sanitario.*
- ***Desde el jueves 28 de mayo**, hasta la fecha de inicio de la actividad con los niños, las instituciones deberán mantener guardia educativa con el fin de organizar una propuesta que atienda a la singularidad, planificar proyectos, unidades, o tópicos, Circular N° 4 de Insp Técnica.
Se considera un tiempo de trabajo que habilita a la reflexión colectiva, a jerarquizar contenidos, seleccionar conceptos, a identificar qué aprendieron los niños en la educación a distancia y a acordar cómo seguimos. Importante visitar documentos claves para estos tiempos, Marco Curricular de Referencia Nacional, Programa de Ed Inicial y Primaria, Documento Base de Análisis Curricular.*
- *Cada institución organizará el retorno a clases, con asesoramiento y acompañamiento de los inspectores.*
- *Se sugiere que en la organización de retorno a clase se trabaje en comunicación fluida con las familias, cuerpo docente, profesores especiales y personal no docente.*
- *Cada colectivo docente, con el acompañamiento del Inspector de zona podrá adoptar decisiones respecto a la organización de la presencialidad, teniendo en cuenta las medidas*

sanitarias y las características particulares del centro, matrícula, espacios y tiempos de trabajo presencial.

- Cada centro organizará el retorno a clase, optimizando recursos humanos y edificios. Se recomienda iniciar o dar continuidad al trabajo colaborativo, interáreas. Se invita a dar continuidad al trabajo virtual, sincrónico y asincrónico iniciado a partir del día 13 de marzo.
- Pensar en la virtualidad como complemento del tiempo pedagógico en la presencialidad.
- La virtualidad como extensión del tiempo pedagógico y fortalecimiento en la construcción de aprendizajes.
- Para aquellos alumnos cuyas familias han optado por no enviarlos al centro educativo, pensar en la continuidad de la educación virtual como única opción para la acción educativa, focalizada en los aprendizajes.
- Iniciar el trabajo presencial atendiendo a los alumnos desvinculados o con escasa participación en Ed a Distancia, cualquiera sea la causa.
- Antes del reingreso de alumnos, se sugiere lectura y reflexión de la Circular N°4 de Inspección Técnica

INICIO DE LA PRESENCIALIDAD PARA ALUMNOS

Primera etapa- Día 1 de Junio-

- * Reinicio de actividades en Instituciones Privadas Rurales del Interior.
- * Instituciones Especiales atendiendo a Comunicado N° 5 de Ed Especial.

Segunda etapa- Día 15 de Junio-

- *Centros Privados de Primera Infancia y de Educación Inicial en todo el país.
- * Todas las Escuelas Privadas del país, excepto en Montevideo y área metropolitana. (Las Piedras, Progreso, La Paz, Joaquín Suárez, Toledo, Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Ciudad de la Costa y franja costera de Canelones).

Tercera etapa- Día 29 de junio

- * Se habilita la reapertura de todos los demás centros de Ed Primaria en Ed Privada de Montevideo y área metropolitana.

CONDICIONES GENERALES.

La asistencia de alumnos será voluntaria en todos los niveles educativos.

*Las jornadas escolares no podrán extenderse más de 4 horas diarias, respetando todas las medidas de prevención, establecidas por la autoridad sanitaria y los protocolos de aplicación.
Los ingresos y salidas deberán ser escalonados a efectos de evitar aglomeraciones.
Los recreos serán espaciados y por turnos.*

***“ No nos podemos contentar con dar de beber a quienes ya tienen sed. También hay que dar sed a quienes no quieren beber”
PHILIPPE MEIRIEU***

(Reivindicación del derecho de todos los niños a aprender y la responsabilidad de los educadores a garantizarlo)

***Mtra.Insp Estela Rodríguez.
Dir. Dpto de Ed Privada***